



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 8 de noviembre del 2005  
No. 91

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL LICENCIADO LEONARDO SANCHEZ BERISTAIN, EN SU CARACTER DE TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y CINCO Y POR LA OTRA EL LICENCIADO JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ, EN SU CARACTER DE NOTARIO PROVISIONAL DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO, AMBOS CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4023, 4073, 4067, 4069, 4070, 4071, 4074, 4076, 1730-A1, 1731-A1, 1732-A1, 1543-B1, 1544-B1, 1545-B1, 1546-B1, 1728-A1, 1729-A1, 4061, 4082, 4063, 4065, 4066 y 4064.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4068, 4075, 4077, 4078, 1733-A1, 1734-A1, 3894, 4021, 4072 y 4079.

## “2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA, que celebran por una parte el Licenciado Leonardo Sánchez Beristain, en su carácter de Titular de la Notaría Pública número cincuenta y cinco, del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ecatepec y por la otra el Licenciado Jorge Adalberto Becerril Ruiz, en su carácter de Notario Provisional a cargo de la Notaría Pública número ciento cincuenta y siete del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ecatepec, el cual se sujeta al tenor de la declaración y cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

Que el Licenciado Leonardo Sánchez Beristain, es Titular de la Notaría Pública número cincuenta y cinco del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ecatepec según Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha cuatro de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco.

Que el Licenciado Jorge Adalberto Becerril Ruiz, es Notario Público Provisional encargado de la Notaría Pública número ciento cincuenta y siete del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ecatepec, según Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha diecisiete de agosto del año dos mil cinco.

Que para dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo veintitrés de la Ley del Notariado del Estado de México, han acordado formalizar el presente convenio, el cual se sujetará a las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.-** El Licenciado Leonardo Sánchez Beristain, Notario Público número cincuenta y cinco del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ecatepec, por medio del presente convenio se obliga a suplir a el Licenciado Jorge Adalberto Becerril Ruiz, Notario Público Provisional encargado de la Notaría Pública número ciento cincuenta y siete en sus faltas temporales, teniendo en su función como suplente, todas las facultades y obligaciones que la mencionada Ley y su Reglamento determinan.

**SEGUNDA.-** El Notario que vaya a ausentarse deberá dar aviso por escrito, de cada separación y cada regreso a la Secretaría General de Gobierno y al Notario suplente.

**TERCERA.-** Conviene ambos fedatarios, que la suplencia a que se refiere la cláusula primera de este convenio, no generará retribución económica para ninguna de las partes, por lo que, la función que desempeñen será gratuita.

**CUARTA.-** Este convenio será por tiempo indefinido, hasta en tanto las partes no renuncien a los derechos y obligaciones que por el presente contraen.

**QUINTA.-** Para los efectos del artículo veintiséis de la Ley del Notariado del Estado de México, el presente convenio deberá publicarse en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" y en dos diarios de mayor circulación en la entidad y se registrará en la Secretaría General de Gobierno, en el Archivo General de Notarías y ante el Colegio de Notarios del Estado de México.

Hecho, firmado y sellado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

LIC. LEONARDO SANCHEZ BERISTAIN  
NOTARIO PUBLICO TITULAR  
No. 55 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN EL  
MUNICIPIO DE ECATEPEC  
(RUBRICA).

LIC. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ  
NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL  
No. 157 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO  
DE ECATEPEC  
(RUBRICA).

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR ZINACANTEPEC, MEXICO E D I C T O

En el expediente número: 574/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado EDGAR RAMON PEREZ CARMONA Y PASANTE EN DERECHO JOSE ANTONIO PEREZ ROLDAN, por su propio derecho, en contra de ALBERTO ENRIQUEZ VALLEJO, la Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, dictó un acuerdo en fecha veintiséis de octubre del año dos mil cinco, en el cual ordenó anunciar la venta pública del bien embargado consistentes en: Una lavadora marca IEM color azul con blanco, modelo LIC272, número de serie 0310MI53224, con tapa, con capacidad para diez kilos, en buen estado, sin comprobar su funcionamiento. Para lo cual se señalan las doce horas con treinta minutos del día dieciocho de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado y valuado en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,219.00 (DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.

Dado en Zinacantepec, México, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario, Lic. María del Carmen Guadarrama Hernández.-Rubrica.

4023.-4, 7 y 8 noviembre.

##### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO E D I C T O

En el expediente número 420/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CIRILO IBARRA MENDOZA, en contra de JAVIER GUTIERREZ ROSALES, la Juez del Conocimiento señaló las nueve horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados en el presente Juicio, consistentes en: 1.- Comedor de madera de pino, que consta de mesa rectangular que mide 2. mts. de largo por un metro de ancho, y ocho sillas, también de madera de pino, barnizadas en color negro, tipo Colonial, sin marca y que se encuentran en mal estado de uso y conservación, mismo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 2.- Vitrina de madera de pino, con laterales de madera tipo caobilla que consta de dos puertas con molduras labradas, (una de ellas rota) y tres compartimientos sin vidrio pintada de color café, en malas condiciones de uso y conservación, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 3.- Trinchador de madera de pino con molduras labradas, de aproximadamente 1.50 mts. por 90 centímetros de largo, con dos puertas y dos cajones, en malas condiciones de uso y conservación, pintada de color café, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 4.- Mueble vitrina de madera aglomerada, recubierta de formaica de color café de aproximadamente 1.20 mts. por 1.80 metros, que consta de tres compartimientos con dos puertas corredizas en la parte superior con vidrios y dos puertas en su parte inferior, que se encuentran en mal estado de conservación. Por lo que

de acuerdo a sus características tiene un valor de \$1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 5.- Un horno de microondas marca Sharp Carrusel de color blanco, con una charola de cristal, número de serie 116475, modelo R520DW, y que se encuentra en buen estado de uso y conservación. Por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 6.- Mesa de madera de pino barnizada, en color natural, con azulejos en la parte superior y que cuenta con un cajón y con tres compartimientos sin marca y que se encuentra en mal estado de conservación, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.). 7.- Escritorio de madera aglomerada de color negro con patas cromadas, de aproximadamente 1.40 mts. por 0.75 mts. de altura y dos cajones, mismo que se encuentra en malas condiciones de uso, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 8.- Máquina de escribir eléctrica marca Olivetti, el personal 630, número de serie 9894393, con mueble plástico color negro, descontinuada, sin funcionar y que se encuentra en muy mal estado de uso, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 9.- Máquina de escribir marca Olivetti Editor 100, número de serie 3014616, con mueble plástico de color beige, equipada con un lop hip de 3.5, descontinuada, sin comprobar su funcionamiento, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 10.- Monitor que se integra a la máquina de escribir marca Olivetti editor 100, con mueble plástico de color beige de nueve pulgadas, con número de serie CRT2700, sin comprobar su funcionamiento, y que se encuentra en mal estado de uso, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 11.- Sala compuesta de dos piezas con vestidura de tela estampada con franjas verdes sin número de modelo o marca a la vista y que se encuentra en muy mal estado de conservación, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$ 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 12.- Dos sillas de madera pino pintadas con barniz de color negro, tipo colonial que se encuentra en mal estado de uso, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). 13.- Enciclopedia "Seymo", interactiva Milenio compuesta por quince tomos de la Editorial Reymo, edición 2002, pasta gruesa en color verde con café claro misma que se encuentra en regular estado de uso, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$5,250.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 14.- Una enciclopedia "Quillet", (Educación Familiar Autodidáctica), compuesta de cuatro tomos Editorial Hachette Latinoamericana Edición 1997, pasta de color azul rey misma que se encuentra en regular estado de uso, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 15.- Diccionario interactivo a color, Ediciones Trébol, SL, Barcelona Edición 2000, con pastas en azul y verde en buenas condiciones de uso, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 16.- Enciclopedia interactiva de color azul con letras amarillas, ediciones Thamad, edición 2000, con pasta gruesa en color azul en regular estado de uso misma que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 17.- Libro de madera aglomerada con una moldura de madera de pino labrada en su parte superior, que mide aproximadamente 1.80 mts. por 2.30 mts. y que consta de nueve compartimientos y cuatro puertas, mismo que se encuentra en regular estado de uso, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). 18.- Mesa de centro de madera de pino, con cuatro vidrios tipo filtrazol de 60 Cm., en su parte superior que mide aproximadamente 0.60 por 0.90 mts. tipo colonial que se encuentra en mal estado de uso, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de

\$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.). 19.- Dos mesas esquineras de madera de pino con cuatro vidrios tipo filtrazol de 60 Cm. En su parte superior que mide aproximadamente 0.45 por 0.45 mts. tipo colonial que se encuentra en mal estado de uso, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$180.00 (CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). Por las dos piezas. 20.- Centro de entretenimiento mueble de madera aglomerada que cuenta con dos cristales a los lados y uno en el frente, dos puertas en la parte inferior, y que mide aproximadamente 1.30 cm. De ancho por 1.70 cm. de largo, y que se encuentra en regular estado de uso, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 21.- Estatua de yeso pintada de color blanco con café con motivo o figura de tres muñecas, que tiene aproximadamente 0.75 mts. de altura y que se encuentra en regular estado de uso misma que de acuerdo a su característica se le asigna un valor de \$120.00 (CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.). 22.- Figura de resina con motivo de el Quijote y Sancho Panza pintada de color negro, de aproximadamente 25 cm. De altura y que se encuentra en buen estado de conservación, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$120.00 (CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.). 23.- Figura de yeso, con motivo de una cabeza de caballo de color café con blanco, que se encuentra despostillado y en mal estado de uso, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$80.00 (SESENTA PESOS 00/100 M.N.). 24.- Sala compuesta por dos piezas con vestidura de tela de color verde con estampado de flores, misma que se encuentra en regular estado de uso, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 25.- Mueble de madera de pino que consta de dos puertas con vidrio de aproximadamente 0.80 por 0.40 mts. pintado con esmalte de color blanco, que se encuentra en regular estado de uso por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 26.- Mesa de centro de madera de pino con cuatro vidrios en la parte superior de 0.61 por 0.95 mts. y que se encuentra en mal estado de uso por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.). 27.- Sofá, con vestidura de tela color verde y estampado color gris en malas condiciones de uso, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 28.- Mesa de madera aglomerada de aproximadamente 0.60 por 0.60 mts. barnizada en varios tonos y que se encuentra en mal estado de uso, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.). 29.- Cómoda o mueble de madera de pino, que consta de cuatro cajones y dos puertas misma que se encuentra en regular estado de uso por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 30.- Cómoda o mueble de madera de pino, que consta de dos puertas y cajones pintada con esmalte de color blanco, y que se encuentra en muy mal estado de conservación, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 31.- Dos buroes de madera de cedro blanco que consta de dos cajones y dos puertas de aproximadamente 0.40 por 0.40 mts. y que se encuentra en regular estado de uso, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 32.- Cómoda o mueble de madera aglomerada que consta de dos puertas corredizas de color café claro de aproximadamente 1.00 por 0.47 mts. y que se encuentra en mal estado de uso, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$120.00 (CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.). 33.- Dos buroes de madera de cedro blanco tipo colonial de 0.40 por 0.40 mts. que cuenta con un cajón y un compartimiento, mismos que se encuentran en mal estado de uso, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 34.- Tocado de madera aglomerada que consta de dos cajones y espejo de forma circular de aprox. 1.00 mts. por 0.40 mts. y que se encuentra en muy mal estado de conservación, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$210.00 (DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.). 35.- Mueble de madera tipo cantina de 1.03 mts. por 1.08 con once compartimientos para botellas (cava), color nogal de dos bancos, todo en madera de pino, acabado rústico, en malas condiciones de uso y conservación, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 36.- Retazo de alfombra marca Luxor, que mide 2.70 por 3.60 mts. de color verde con negro en pésimo estado de uso y conservación, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$100.00 (CIENT PESOS 00/100 M.N.).

37.- Vehículo marca Ford Mustang, modelo 1975, tipo sedan, dos puertas con número de serie: 5R101131681, de procedencia extranjera, placas de circulación LGF4247, MEX. MEX. Motor de cuatro cilindros en línea carrocería pintada de color rojo con franjas blancas interiores en color negro, llantas en mal estado y que se encuentra en pésimo estado de conservación en calidad de chatarra, por lo que de acuerdo a sus características tiene un valor de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). El valor comercial de los bienes muebles anteriormente descritos es de: \$33,870.00 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.). Por lo que anúnciese su venta legal por edictos, que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiendo fijarse un edicto en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, sirviendo de base para el remate de dichos bienes la cantidad de \$33,870.00 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos de las partes, convóquese postores, los que deberán aportar la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código en consulta, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los tres días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

4073.-8, 9 y 10 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 782/2005, MARIA DEL CARMEN AVILA GONZALEZ, promueve en procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "La Teja", actualmente Melchor Ocampo 101 esquina Catarino González, en la Colonia Guadalupe Rhon de Hank, en el municipio de Santiago Tianguistenco, distrito judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 (dieciocho metros con cincuenta centímetros) con Enrique Rosales; al sur: 19.90 (diecinueve metros con noventa centímetros) con camino viejo a Santa Cruz, actualmente con calle Catarino González; al oriente: 13.30 (trece metros con treinta centímetros) con Roberto Rodea Mendoza; y al poniente: 21.35 (veintiún metros con treinta y cinco centímetros) con vereda o camino actualmente con calle Cerrada Melchor Ocampo, con una superficie aproximada de 294.75 doscientos noventa y cuatro metros cuadrados, con setenta y cinco centímetros, y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.

Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

4067.-8 y 11 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 332/2005.  
SEGUNDA SECRETARIA.

JUANA HUERTA MAURIÑO Y TRINIDAD ESTHER HUERTA MAURIÑO.

ANTONIA MENDOZA REYES, las demanda las siguientes prestaciones: a).- Que se declare en sentencia definitiva que se sirva dictar su señoría que ha operado a mi favor la prescripción positiva o usucapión respecto del terreno denominado "El Cornejal", ubicado en calle Ocopulco sin número, en el poblado de San Mateo Chilpitpec,

municipio de Acolman, Estado de México, b).- Como consecuencia de la prescripción positiva o usucapión solicitada, la titulación parcial e inscripción de la sentencia que se sirva dictar su señoría previos los trámites legales, y que aparece inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, Estado de México, y que obra bajo los siguientes datos registrales: partida letra C, fojas 13 y 14 de fecha 26 de mayo de 1943, c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que las demandadas se opongan temerariamente a la que inicio en su contra, basándose para lo anterior en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho. HECHOS. I).- En fecha diez de diciembre de 1998, celebré con las C. JUANA Y TRINIDAD ESTHER de apellidos HUERTA MAURIÑO, contrato de compra-venta, respecto del predio denominado "Cornejal", ubicado en calle Ocopulco sin número, en el poblado de San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.60 m con Juana Huerta Mauriño; al este: 46.20 m con calle camino a Ocopulco; al sur: 58.00 m con calle Verano; al noreste: 48.90 m con terrenos de labor, con una superficie aproximada de 2,300.76 metros cuadrados, y que constituye la causa generadora de mi posesión, misma que he detentado desde la fecha de la celebración del contrato de compra venta, ejerciendo todos los derechos y obligaciones, inherentes al mismo como son: actos de posesión y dominio pleno en el inmueble, dichas personas de quien adquirí dicho predio tenían la posesión del mismo y me fue otorgada al celebrar la compra-venta señalada. II).- Desde la fecha de compra del citado predio he estado en posesión del mismo y lo he venido detentando en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietaria, por lo que he ejercitado actos de dominio a nombre propio en todo el tiempo que lo he poseído. III).- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, Estado de México a nombre de las personas JUANA Y TRINIDAD ESTHER de apellidos HUERTA MAURIÑO, como se acredita con el certificado que me expidiera la Oficina Registral de referencia, por lo que en términos del artículo 932 del Código Civil abrogado se demanda a las personas que han quedado señaladas y que aparecen como titulares de dicho inmueble en la Oficina Registral de este distrito judicial. IV).- Mi posesión reúne los requisitos de ley y los atributos de la misma para que sea considerada propietaria del inmueble descrito anteriormente. El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el doce de octubre del año dos mil cinco, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo fijese en la puerta de este Organismo Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la Materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín.

Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil cinco.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

4069.-8, 17 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 556/05, MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ GONZALEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle de Vesana s/n, en la Colonia Paseos del Valle III, Toluca, México, que mide y linda: al norte: 12.70 m con calle la Vesana; al sur: 12.70 m anteriormente con Heriberto Rodríguez García ahora Salvador Córdova; al oriente: 63.00 m con Ángel García González; al poniente: 63.00 m con Elpidio Carbajal González. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por los menos dos días. Toluca, México, a treinta y uno de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

4070.-8 y 11 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 389/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS GERARDO IZQUIERDO ZENIL en contra de MAQUINA BELTRAN, S.A. DE C.V. Y TOMAS BELTRAN ROMERO. El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, mediante auto de fecha veinticuatro de octubre del dos mil cinco, señaló las trece horas del día dos de diciembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio consistente en dos inmuebles: 1.- Un inmueble ubicado en lote 21, manzana "A", del Fraccionamiento La Esperanza, en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.02 m con lote 22; al sur: 22.02 m con lote 20; al oriente: 19.90 m con calle sin nombre; al poniente: 19.54 m con lote 15 S y 15 T, con una superficie aproximada de 438.14 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 1258-13942, volumen 332, libro primero, sección primera, a fojas 136 vuelta, de fecha veintiocho de octubre de 1992, a nombre de TOMAS BELTRAN ROMERO y 2.- Un inmueble ubicado en lote 22, manzana "A", del Fraccionamiento La Esperanza, en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.30 m con lote 23; al sur: 22.02 m con lote 21; al oriente: 20.01 m con calle sin nombre; al poniente: 20.01 m con lote 15 T, 15 V y 15 U, con una superficie aproximada de 440.58 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 1252-13935, volumen 332, libro primero, sección primera, a fojas 135, a nombre de TOMAS BELTRAN ROMERO, sirviendo de base para el remate de los bienes inmuebles, la cantidad de \$ 2,146,500.00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del descuento del diez por ciento sobre la cantidad que sirvió de base para la primera almoneda, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate, por lo que a través de edictos anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.

Toluca, México, a tres de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

4071.-8, 14 y 18 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 580/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ROBERTO BENITEZ BRINGAS Y LICENCIADO JESUS MARTIN ORTEGA CARBAJAL, en su carácter de endosatarios en procuración de la señora IRMA MANZANARES AGUILAR y en contra de GREGORIA COLIN BECERRIL y ALEJANDRA PLATA COLIN, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, señaló las doce horas del día cinco de diciembre de dos mil cinco, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del cincuenta por ciento en forma alícuota del bien inmueble embargado en el presente juicio y que se encuentra ubicado en la calle de Río Papaloapan número 1220, en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, México, bajo la partida 452-1120, volumen 207, libro primero, sección primera, fojas 81, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días.

sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 95,780.60 (NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 60/100 M.N.), cantidad que resultó después de haber realizado la deducción del diez por ciento correspondiente, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, que sirvió de base para la presente almoneda de \$ 106,434.00 (CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores para que comparezcan al remate, se expiden a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.- C. Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

4074.-8 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JOSE DIAZ FLORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de tres de noviembre del año dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 1209/2005, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MARIA DE LA LUZ VALDESPINO LUJAN en contra de JOSE DIAZ FLORES, de quien reclama las siguientes prestaciones: "...1) La disolución del vínculo matrimonial que nos une. 2) La declaración de la disolución del régimen de sociedad conyugal bajo el cual se celebró nuestro contrato civil de matrimonio. 3) El pago de gastos y costas que se generen por el presente juicio, fundándose para hacerlo en los siguientes hechos y consideraciones de derecho; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.  
4076.-8, 17 y 28 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

REGINA FLORES RENTERIA, ha promovido ante este juzgado por su propio derecho, bajo el expediente número 1093/2005, procedimientos judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de predio ubicado en calle Cerrada 13 de Julio número diez, Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Vicente Hernández Zamora; al sur: 25.00 m con Otilia Viveros Angeles; al oriente: 11.00 m con José Luis Hernández; al poniente: 11.00 m con calle 13 de Julio, con una superficie de 275.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, dado en el local de este juzgado a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.  
1730-A1.-8 y 11 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN (ZCALLI)  
E D I C T O**

Cuautitlán Izcalli, México, diecinueve de octubre de 2005.

EMPLAZAMIENTO

AL CIUDADANO: FERNANDO MARQUEZ HERNANDEZ.

La señora ANGELA GARCIA RODRIGUEZ, en el expediente radicado bajo el número 428/2004, ha demandado por su propio derecho al señor FERNANDO MARQUEZ HERNANDEZ en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La terminación de la sociedad conyugal; C).- La guarda y custodia de su menor hijo; D).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo; E).- El pago de gastos y costas, basándose para ello esencialmente en lo siguiente:

## HECHOS

1.- El veinte de diciembre de mil novecientos setenta y tres, las partes contrajeron matrimonio. 2.- Durante el matrimonio han procreado a cinco hijos de nombres ANGEL, OSCAR, GIL, ADRIANA y FERNANDO de apellidos MARQUEZ GARCIA. 3.- El domicilio conyugal se ubica en Avenida Morelos número ciento cuarenta y seis, San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. 4.- En agosto de mil novecientos noventa, el señor FERNANDO MARQUEZ GARCIA se ausento del domicilio conyugal por un período de diez años, durante los cuales sólo tenía contacto telefónico con nuestros hijos, regresando a vivir al domicilio conyugal a principios del año dos mil. 5.- El trece de enero del dos mil dos, aproximadamente a las once horas el demandado abandono el domicilio conyugal. 6.- Desde el trece de enero del dos mil dos, el demandado no ha proporcionado los medios suficientes para la manutención de su menor hijo, dejando en completo estado de abandono, con lo cual ha puesto en riesgo su integridad física y moral, por lo que debe perder la patria potestad que ejerce. Asimismo solicito las siguientes medidas provisionales: La guarda y custodia de su menor hijo y el apercibimiento al demandado para que no cause molestias a la actora. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto para que comparezca ante el local de este juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, se expide a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Negrete Villegas.-Rúbrica.  
1731-A1.-8, 17 y 28 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

CELERINO GODINEZ HERNANDEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 1023/05, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por RICARDO VEGA VIOLANTE en contra de CELERINO GODINEZ HERNANDEZ, de quien se reclama el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La propiedad por usucapión de una fracción del "terreno de común repartimiento, denominado como "La Escuadra", ubicados en términos del pueblo de Buenavista, perteneciente al municipio de Tultitlán", Estado de México, después identificado como ubicado en la calle Potrero número 2, y ahora identificado como ubicado en la calle Isidro Fabela sin número esquina Jesús Moreno Jiménez, Unidad Habitacional Cocem, Tultitlán, Estado de México, inscrito en su parte mayor en el Registro Público de la propiedad y del Comercio del distrito de Cuautitlán, Estado de México, bajo la partida 7 (siete), del libro III (tres romano), volumen III (tres romano), sección cuarta,

denominado "Bienes Inmuebles", de fecha siete de febrero de mil novecientos sesenta y tres, que tiene una superficie de 4,000.00 (cuatro mil punto cero cero) metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 113.00 m con Piedad Huerta (después calle Potrero y ahora con calle Jesús Moreno Jiménez; al sur: en 115.00 m con terreno del que se desprende; al oriente: en 35.08 m con terreno del que se desprende; al poniente: en 35.08 m con carril (ahora calle Isidro Fabela). B.- La inscripción de la fracción de terreno referida en la prestación que antecede, a nombre del suscrito RICARDO VEGA VIOLANTE, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México. Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual del demandado, se realizaron las providencias que señala la ley para cerciorarse de la necesidad de emplazar por este medio, consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio al demandado CELERINO GODINEZ HERNANDEZ, con la finalidad de que comparezca ante este juzgado, ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a producir su contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, lo que se realizará por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en el municipio de Tultitlán, Estado de México y en el Boletín Judicial, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se seguirá en rebeldía de su parte, asimismo las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial que se fijan en los estrados de este juzgado.

Pronunciado en Cuautitlán, México, a treinta y uno de octubre del año dos mil cinco.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1731-A1.-8, 17 y 28 noviembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 916/96.

El Licenciado DAVID VELAZQUEZ VARGAS, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil cinco, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, incidente de liquidación de la sociedad conyugal, promovido por MELENDEZ GARDUÑO SILVIA en contra de IGNACIO VILLALOBOS GARCIA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 764 del Código Adjetivo abrogado, solicito se señale nuevo día y hora para que tenga verificativo la segunda almoneda en términos de ley. Acuerdo. Visto lo solicitado, toda vez que se realizaron en tiempo y forma las publicaciones de los edictos respecto del bien referido con antelación, tal como se desprende de las publicaciones que oran en autos, se tienen por hechas sus manifestaciones y, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda sobre el bien inmueble motivo del presente juicio, ubicado en calles de Chihuahua y Morelos número 302, lote número 11, de la manzana número 8 "A", del Fraccionamiento Las Jacarandas, en Tlalnepantla, Estado de México, por lo que convóquense postores, debiéndose publicar en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puertas del juzgado, por una sola vez, sirviendo como base la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento sobre el precio en que fue valuado el bien inmueble objeto del presente juicio, cítese a las partes en forma personal para que comparezcan el día y hora indicados para los efectos que han quedado en este auto.

Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

1732-A1.-8 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del expediente marcado con el número 574/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERVICIO TECNICO INGENIERIA, S.A., en contra de MARISCAL LAGUNA MARIO Y FABELA MONROY ANGELES, se señalaron las doce horas del día catorce de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, siendo este un vehículo marca Chrysler tipo Neon, modelo 1997, color rojo, con placas de circulación LNS1375 del Estado de México, cuatro puertas, vestiduras color gris, estandar, cristales semipolarizados, serie 3C3B627Y4VT631749, sirviendo como base la cantidad de \$ 27,945.00 (VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), ya que fue el precio en que se valió.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puertas de este juzgado.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.  
1732-A1.-8 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CELEDONIO ALBA MARTINEZ.

SILVIA GLORIA VAZQUEZ, en el expediente número 674/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 18 dieciocho de la manzana número 62 sesenta y dos, de la colonia Maravillas, en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 17, al sur: 17.00 metros con calle Valle de Bravo, al oriente: 16.5 metros con lote 16, al poniente: 16.5 metros con calle 25, con una superficie total de 280.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y boletín judicial, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1543-B1.-8, 17 y 28 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EUTIMIO ARIAS VAZQUEZ Y MANUEL SANCHEZ TAPIA.

Por este conducto se le hace saber que MARIA TRINIDAD GLORIA ZEMBENICO REYES les demanda en el expediente número 412/2005, relativo al juicio ordinario civil al primero de los mencionados el otorgamiento y firma de escritura respecto del lote de terreno número 17, manzana 21 de la calle Azcapotzalco, número 239 de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el pago de gastos y costas que el

presente juicio origina y al segundo de los citados se le llama al presente juicio como tercero con interés para el efecto de que se apersona al mismo y manifieste lo que a su derecho corresponda, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por bofetín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1544-B1.-8, 17 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 915/04.  
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado SERGIO SALAZAR MORANTE, en calidad de apoderado legal de BERTHA ENRIQUEZ GONZALEZ, promueve por su propio derecho el juicio ordinario civil nulidad de contrato en contra de MANUEL DAVID MENDEZ RODRIGUEZ, ISABEL DIAZ DE MENDEZ Y LUIS HUMBERTO DE LA FUENTE GALINDO, las siguientes prestaciones: a).- De los señores LUIS HUMBERTO DE LA FUENTE GALINDO, MANUEL DAVID FUENTES RODRIGUEZ a ISABEL DIAZ DE MENDEZ, la nulidad absoluta del contrato de fecha 25 de febrero de 1993, b).- Como consecuencia de la nulidad antes solicitada la devolución y entrega del lote de terreno número 20, de la manzana 7, sección C, colonia Lomas de Cristo, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 220.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 22.00 metros con lote 21, al sur: en 22.00 metros con lote 19, al oriente: en 10.00 metros con lote 43 y al poniente: en 10.00 metros con calle Ahuatepec, c).- El pago de la cantidad que resulte por el peritaje que se practique en el inmueble a que se refiere la prestación anterior, por concepto de rentas a partir del 25 de febrero de 1993 hasta la fecha de la resolución de la presente demanda, d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, e).- El pago de daños y perjuicios que origine la presente demanda. Emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en otro periódico de mayor circulación diaria de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que pueda lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta ciudad y Boletín Judicial, Texcoco, México, a 24 de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Licenciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1545-B1.-8, 17 y 28 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. AZALEA Y HORACIO AMBOS DE APELLIDOS LOZANO ORTEGA, MARIA ELENA ORTEGA POSADAS.  
EXPEDIENTE: 747/90.  
JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIBRADO LOZANO GUTIERREZ.

La solicitud de nombramiento de albacea presentada por RAFAEL JIMENEZ MARTINEZ, en fecha seis de octubre del año dos mil cuatro, mediante promoción número 9339, manifiesta su interés en el presente juicio, en virtud de que es acreedor en la presente sucesión, tal como se advierte de la copia certificada del pagaré que exhibe, mismo que fue firmado por y que se obligará como albacea de dicha sucesión que se denuncia y que ahora es finado, por lo que solicita se nombre albacea. Fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio actual de los demandados, por medio del presente edicto, se les hace saber que deberán apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, como lo establece el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor antes de las reformas.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad en ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta y uno de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio E. Díaz Domínguez.-Rúbrica.

1546-B1.-8, 18 y 30 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 440/2004, relativo al ejecutivo mercantil, promovido por ACIDOS ORGANICOS, S.A. DE C.V., en contra de ERASMO MORALES HERNANDEZ, ANGELES HERNANDEZ CADENA, GILBERTO HERNANDEZ CADENA Y OLGA LOPEZ MUÑOZ, por auto de fecha tres de octubre del año dos mil cinco, se señalan las doce horas del día treinta de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado consistentes en: una casa habitación, consistente en dos plantas, ubicada en calle Moctezuma, número diez, lote 20, manzana 41, zona 1, ex ejido, ahora municipio de Santiago Tulantepec, Estado de Hidalgo, ordenándose su publicación por tres veces dentro de nueve días, sin que nunca medien menos de siete días, entre la última publicación y el día señalado para tal efecto, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este lugar, sirviendo de base para el presente remate, la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que corresponde al precio total de los avalúos, convocándose a postores y acreedores a la misma se expiden a los seis días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

1728-A1.-8, 14 y 18 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 543/2003, juicio ejecutivo mercantil, promovido por el BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANDRES PACHECO ARREDONDO Y SANDRA VARGAS CRUZ DE PACHECO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en el lote cinco manzana sesenta y seis,

casa habitación en el constituida, ubicada en la planta intermedia en la calle de Bosques de Lerma, conforme a la actual nomenclatura número uno guión "B", del fraccionamiento Bosques del Valle, segunda sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con Bosques de Lerma, al sur: 7.00 metros con lote seis, al oriente: 17.50 metros con lote cuatro, al poniente: 17.50 metros con Bosque de Janitzio, con una superficie de 51.57 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 15, volumen 489, libro segundo, sección primera, de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y uno a nombre de ANDRES PACHECO ARREDONDO Y SANDRA VARGAS CRUZ DE PACHECO, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue fijada por los peritos de las partes, se señalan las doce horas del día seis de diciembre del año en curso, ordenándose expedir los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquense postores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México, dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castilleja Vega.-Rúbrica.

1728-A1.-8, 14 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE: 314/2003.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos de fechas doce de septiembre y catorce de octubre ambas del año en curso, dictados en los autos del juicio especial hipotecario promovido por GENERAL HIPOTECARIA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de GUADALUPE ESTRADA TORRES, expediente número 314/2003, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil en el Distrito Federal, dictó un auto y en ejecución de sentencia, para que tenga lugar la subasta pública en primer almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en la vivienda C, del Conjunto en condominio número oficial trece calle Bosque de Amatas, lote veinte, manzana seis, colonia Real del Bosque, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 78.540 metros cuadrados, señalándose para tal efecto las diez horas del día treinta de noviembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los lugares de costumbre. México, D.F., a 20 de octubre del 2005.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. María del Pilar Nava Reyes.-Rúbrica.

1729-A1.-8 y 18 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE: 1015/2003.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA

INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de ARREOLA Y DEL RIO JOSE ALFONSO, expediente 1015/2003, la C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil en esta ciudad señaló las diez horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda a fin de rematar el inmueble ubicado en calle Partenón número diez, superior derecha "B", del condominio tipo cuadruple, construido en el lote de terreno número catorce de la manzana veintidós, del fraccionamiento Lomas Bulevares, en el distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, con precio de avalúo más alto de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, inmueble que tiene las medidas, colindancias, que obran en autos, con superficie de 320 metros cuadrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su debida publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo en: los sitios públicos de costumbre y en periódico "El Diario de México", así como en los estrados o puertas del Juzgado respectivo del municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, el periódico de mayor circulación y en la Secretaría de Finanzas de dicha localidad. México, D.F., a 18 de octubre del año dos mil cinco.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Catalina Lira Camacho.-Rúbrica.

1729-A1.-8 y 18 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

FEBE CASASOLA FLORES, en su carácter de apoderado legal de MARIA DE LA LUZ SORIANO CASASOLA, bajo el expediente número 1141/2005, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de Inmatriculación judicial respecto de un terreno de un predio ubicado en calle Venustiano Carranza, sin número específico de identificación en términos del Barrio de Miltenco, poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.30 m con José Edmundo Ramírez Casasola; al sur: 18.70 m con Rodolfo S. Pijeounutt Gutiérrez; al oriente: 10.00 m con calle Venustiano Carranza y al poniente: 10.00 m con Febe Casasola Flores (antes Pedro Casasola Buendía), con superficie de terreno 179.86 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

4061.-8 y 11 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

SOFIA FRANCISCA VERGARA GUADARRAMA.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 263/2005, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido en su contra por MARCOS GIL MORA ESPINOSA, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La declaración de la disolución del vínculo matrimonial que nos une, mediante sentencia definitiva que se dicte al efecto, en la que se le declare cónyuge culpable. B).- La pérdida de la patria potestad sobre nuestro menor hijo habido en matrimonio de nombre URIEL MORA VERGARA. C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine por su temeridad o mala fe. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en

que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número Barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo, se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.158 y 1.182 del Código Adjetivo, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial; dado en Sultepec, México, a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

4062.-8, 17 y 28 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXP. NUM. 248/2003.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., en contra de BLANCA ESTELA OLVERA CRUZ, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda, inmueble ubicado en el departamento 101, edificio B-3-3 régimen 3, colonia y Fraccionamiento el Tenayo, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie y colindancias descritas en autos, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, señalándose las nueve horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la subasta pública, ordenado por autos de fecha veintinueve de agosto y trece de septiembre del dos mil cinco.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual término.-México, D. F., a 26 de septiembre de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Abelardo Mateos Reyes.-Rúbrica.

4083.-8 y 18 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 550/2005, CONCEPCION LIZBETH AGUIRRE LOPEZ, por su propio derecho, promueve juicio de procedimiento judicial no contencioso "información de dominio", a efecto de acreditar la posesión del inmueble ubicado en calle Tlaloc sin número, colonia Rancho de Maya, San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 12.20 metros con María de los Angeles Alarcón Nava; al sur: 12.20 metros con el señor Juan Mulhía, ahora propiedad del señor José Luis Solís García; al oriente: 23.55 metros con calle Tlaloc y al poniente: 23.55 con el señor José Reyes Hernández, ahora propiedad del señor Margarito Jiménez, con una superficie de 287.30 metros cuadrados. Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las diligencias, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a veintiséis de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

4065.-8 y 11 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

PERIODICO IMPACTO.

En los autos del expediente 33/2004 promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de VERDUZCO HERNANDEZ FERNANDO Y VERA SANDOVAL DE VERDUZCO BERTHA PATRICIA, juicio especial hipotecario, la C. Juez dictó un auto que en lo conducente dice:..México, Distrito Federal a doce de septiembre del año dos mil cinco...por corresponder al Estado de los autos y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573, 574, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan once horas del día treinta de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda, el inmueble hipotecado materia del presente juicio, ubicado en casa Dúplex 17-B, del lote 27, manzana 7, de la calle San Antonio Fraccionamiento Jardines de San José, municipio de Coacalco, Estado de México, sirviendo como base del remate a cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) debiéndose anunciar la venta por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la tesorería del Distrito Federal; así como en el periódico Impacto, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.-México, D. F., a 12 de octubre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Morales Martínez.-Rúbrica.

4066.-8 y 18 noviembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
COMONFORT, GTO.  
E D I C T O**

Publicarse dos veces de ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado así como Periódico Mayor circulación y Tablero de Avisos del Juzgado Civil de Partido en turno de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, anunciando radicación de Juicio Testamentario, a bienes de JOSE DOLORES MUNGUÍA CAMARGO, quien falleció en Comonfort, Guanajuato, en fecha 30 de Noviembre de 1988, hágase saber que IGNACIO MUNGUÍA LICEA Y OTRO, denunciaron Juicio Sucesorio Testamentario, el cual se registra con número C330/01, se cita a los herederos y/o personas que se crean con derecho a la herencia que dentro de esta testamentaria correspondieron a quien en vida llevó el nombre de MARIA DEL SOCORRO MUNGUÍA LICEA, personas interesadas en la herencia y acreedores de la misma, presentarse dentro de 30 treinta días contados a partir última publicación oficial de los edictos.

Comonfort, Guanajuato, 20 de octubre del año 2005.

LIC. JOSE ADRIAN TIRADO CRUZ.-RUBRICA.  
SECRETARIO SECCION CIVIL.

4064.-8 y 18 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTOS**

Exp. 856/93/2005, JUAN DE DIOS ZAMORA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Jerónimo; Amanalco, Primera Sección, que mide y linda: al norte: 30.00 m y colinda con Caño regadío, al sur: 8.70 m y colinda con el Sr. Florencio Hernández Sánchez, al oriente: 6.80 m y colinda con el Sr. Adolfo Salinas, al poniente: 19.90 m y colinda con camino privado que da acceso al predio.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4068.-8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 1462/123/2005, DANIELA CASIANO TOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle sin nombre, paraje Valle Verde, en la localidad de Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: al noreste: 27.85 m con propiedad particular, al sureste: 45.01 m con calle sin nombre, al noroeste: 30.51 m con propiedades particulares, al suroeste: 29.21 m con Pedro Manuel Mercado Martínez. Superficie aproximada de: 1,004.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4068.-8, 11 y 16 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 9451/579/2005, JOAQUIN ZARCO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alejandro Von Humbolt S/N, Barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 59.00 m con Esteban Domínguez Ortiz, al sur: 59.00 m con Pedro Cebreira de Jesús, al oriente: 15.60 m con calle Alejandro Von Humbolt, al poniente: 15.60 m con Jorge Domínguez Gómez. Superficie aproximada de: 920.4 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4075.-8, 11 y 16 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 10546/674/2005, ODILON ESPINOZA TRINIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueces S/N, Col. Guadalupe, El Coecillo, Santa Ma. Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.69 m con calle Fresnos, al sur: 17.80 m con Onésimo Cipriano Sánchez Peralta, al oriente: 21.73 m con calle Nueces, al poniente: 22.08 m con Odilón Espinoza Trinidad. Superficie aproximada de: 397.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4077.-8, 11 y 16 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 813/240/2005, ALEJANDRA VEGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolong. de Corregidora s/n, paraje Apanzontitla, Guadalupe Yancuictlalpan,

municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.53 m con Apolinar Vega López; al sur: 8.53 m con Angélica María Munguía González; al oriente: 12.50 m con servidumbre de paso; al poniente: 12.50 m con Fidel Blancas. Superficie aproximada de 81.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 5 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 796/233/2005, ENRIQUE JAIME SANTAMARIA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Agua Blanca, San Nicolás Tlazala, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Luis Huertas; al sur: 14.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 23.80 m con Alvaro Rojas Pulido; al poniente: 23.50 m con Juan Reyes Reyes. Superficie aproximada de 331.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 29 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Expediente 2015/14/2005, C. MANUEL SANCHEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Toloache", ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.12 m con calle Vicente Guerrero; al sur: en 19.90 m con Jorge Barrera Montoya; al oriente: en 12.30 m con Sra. Dalia Gómez de Martínez; al poniente: 12.40 m con calle Presbítero Bartolomé Flores. Con una superficie de 242.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 18 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Expediente 2666/40/04, C. TERESA CANO LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8 Privada Francisco I. Madero, Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.00 m con calle Privada Francisco I. Madero; al sur: en 9.00 m con Teresa Rivero; al oriente: en 19.00 m con Sra. Victoria Sánchez Maru; al poniente: 10.00 m con Sra. Estela Espinosa. Con una superficie de 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 18 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Expediente 6025/370/2004, C. DAVID BARROSO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Zapote, ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, lote 13,

manzana "B", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.60 m con Angel Fragoso Gallo; al sur: en 8.20 m con Cerrada de Cuauhtémoc; al oriente: en 26.20 m con Pablo Hernández España; al poniente: 26.40 m con Juana y Martha Moreno Martínez. Con una superficie de 220.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Expediente 1792/13/2005, C. MARIA LUISA MARINA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Potrero, ubicada en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mide y linda: al norte: en 1128.00 m con carretera; al sur: en 128.00 m con Suárez Hermanos y la suscrita María Luisa Marina González; al oriente: en 13.13 m con calle Iturbide; al poniente: en 13.13 m con Telésforo Suárez. Con una superficie de 1680.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Expediente 1118/36/2005, C. CLEOTILDE SANCHEZ AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Via Corta a Morelia, Col. Ignacio Zaragoza, actualmente Col. Zaragoza 1ª Sección, municipio de Villa Nicolás Romero Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.25 m con calle 5 de Mayo; al sur: en 19.60 m con Via Corta Morelia; al oriente: en 40.30 m con Teresa Guzmán Sánchez; al poniente: en cuatro tramos de 15.98 m, 19.20 m, 00.65, 08.80 m colinda con América del Carmen Guzmán Sánchez. Con una superficie de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Expediente 1119/37/2005, C. FELIPE MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Via Corta Morelia s/n, Col. Zaragoza, 1ª Sección, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.25 m con calle 5 de Mayo; al sur: en 19.60 m con Via Corta Morelia; al oriente: en 40.30 m con Teresa Guzmán Sánchez; al poniente: en cuatro tramos de 15.98 m, 19.20 m, 00.65, y 08.00 m colinda con América del Carmen Guzmán Sánchez. Con una superficie de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Expediente 3412/17/2005, C. CIRILO RUIZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre número 56, Col. Xocoyahuatlco, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en

19.25 m con Gloria Carreola Domínguez; al sur: en 10.00 m con calle pública actualmente Av. Morelos; al oriente: en 14.25 m con calle pública actualmente 16 de Septiembre; al poniente: en 14.96 m con J. Jesús Franco. Con una superficie de 206.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 1344/119/2005, MA. ELIZABETH PINEDA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en Cruz Blanca, (Valle Verde), Avándaro, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 32.00 m con Hugo Jaramillo Díaz, la segunda de 6.75 m con Victoriano Gómez García; al sur: 50.00 m con calle sin nombre; al oriente: 56.00 m con propiedades particulares; al poniente: 58.80 m con calle sin nombre. Con una superficie de 2,566.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 1431/122/2005, ROSALVA SANCHEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre de un terreno que se encuentra ubicado en San Juan, del municipio de Amanalco de Becerra, Estado de México, que mide y linda: al norte: 22.50 m linda con la carretera Amanalco-Valle de Bravo; al sur: en dos líneas la primera de 8.80 m con Ma. Asunción de Jesús, segunda línea de 16.50 m con Araceli Clara Sánchez Soto; al oriente: en dos líneas la primera de 39.40 m con Emilio Estrada, segunda línea 13.20 m con Ma. Asunción de J.; al poniente: 50.30 m con Sonia Sánchez S. Con una superficie de 1,229.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 1402/121/2005, JOSE ESTRADA GOMEZTAGLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en Av. Onésimo Reyes s/n (interior) de esta Cabecera Municipal de Amanalco de Becerra, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.70 m con Luis Estrada Gómeztagle; al sur: 16.28 m con Yolanda Estrada Gómeztagle; al oriente: 14.00 m con calle privada; al poniente: 14.00 m con Unidad Deportiva. Con una superficie de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de octubre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 777/225/2005, JORGE VARGAS TIRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Carlos Hank González, Santa Fe Mezapa, municipio de Xaletlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 26.80 m con Jorge Vargas Tirado, al sur: 25.60 m con Andrés Onofre; al oriente: 13.00 m con Feliciano Castro Bobadilla, al poniente: 14.50 m con camino Carlos Hank González. Superficie aproximada: 360.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 21 de septiembre de 2005.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 735/216/2005, AMERICA LILIA GONZALEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Coatepec, calle Dolores sin número, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 40.44 m con Graciela Isabel González Ortega; al sur: 30.30 m con Humberto Herrera Ortega; al oriente: 15.60 m con calle Dolores; al poniente: 11.19 m con Asalia González Ortega. Superficie aproximada: 516.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a uno de septiembre de 2005.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 734/215/2005, GRACIELA ISABEL GONZALEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Coatepec, calle Dolores sin número, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 49.50 m con Fidel Ramírez Gómez; al sur: 40.44 m con América Lilia González Ortega, al oriente: 15.60 m con calle Dolores; al poniente: 10.80 m con Asalia González Ortega. Superficie aproximada: 615.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a uno de septiembre de 2005.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 733/214/2005, ASALIA GONZALEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Coatepec, calle Lic. Benito Juárez s/número, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 30.80 m con Audencia Vázquez Ortega y Fidel Ramírez Gómez; al sur: 31.10 m con Humberto Herrera Ortega; al oriente: 21.60 m con Graciela I. González Ortega y América Lilia González Ortega; al poniente: 20.94 m con calle Juárez. Superficie aproximada: 658.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a uno de septiembre de 2005.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 588/173/2005, PEDRO PARAMO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Barranca, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 20.40 m con Barranca, al sur: 19.35 m con Melitón Arellano y Joaquín Aguilar; al oriente: 13.20 m con Patricia Zenón y 27.40 m con Melitón Arellano; al poniente: 18.40 m con Filogonio Gómez, 27.50 m con Benita Zenón. Superficie aproximada: 314.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a doce de septiembre de 2005.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 565/166/2005, HERMELINDO VAZQUEZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Cerrada de León Guzmán, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 9.60 m con la 1ª. Cerrada de León Guzmán, al sur: 9.40 m con la 2ª. Cerrada de León Guzmán; al oriente: 14.00 m con Silvano Vázquez Hernández, al poniente: 14.00 m con Guadalupe Vázquez Hernández. Superficie aproximada: 133.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a seis de septiembre de 2005.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 706/204/2005, LIDIA DIAZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación. Ote. de calle Miguel Hidalgo s/n., La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 17.00 m con Vicente Córdoba López; al sur: 17.00 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 11.00 m con Vicente Córdoba López, al poniente: 11.00 m con Ramón Juárez Osollo. Superficie aproximada: 187.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 25 de agosto de 2005.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 750/218/2005, MARGARITO SANCHEZ ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Callejón prolongación. Ote. de calle Miguel Hidalgo, La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 140.00 m con Sara Ledezma Gómez; al sur: 140.00 m con Javier Álvarez, al oriente: 21.50 m con el callejón; al poniente: 21.50 m con Teodoro Rodríguez Lechuga. Superficie aproximada: 3,010.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a nueve de septiembre de 2005.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 463/132/2005, RODRIGO PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en A. Hidalgo s/número, Guadalupe Yancuictlalpan, municipio de

Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.15 m con María Trinidad de la Rosa, al sur: 11.90 m con Av. Hidalgo; al oriente: 29.80 m con Sergio López Juárez, al poniente: 29.80 m con Marco Antonio López Villalba y Tomás Juárez Peralta. Superficie aproximada: 358.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a diez de octubre de 2005.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 808/235/2005, APOLINAR VEGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Apanzontitla, calle Corregidora s/n., Guadalupe Yancuictlalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 6.61 m con Delfina Vega López; al sur: 6.53 m con Alejandra Vega López, al oriente: 12.50 m con servidumbre de paso; al poniente: 12.50 m con Fidel Blancas Blancas. Superficie aproximada: 82.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a cinco de octubre de 2005.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 809/236/2005, MARIBEL ROSAS LAVANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, San José Mezapa I, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 29.00 m con Guillermina Rosas Landeros, al sur: 17.90 m con Rosario Rosas Castro, 13.80 m con Hipólito Rosas Anzastiga; al oriente: 29.70 m con Hipólito Rosas Anzastiga; al poniente: 20.60 m con Hipólito Rosas Anzastiga. 6.78 m con servidumbre. Superficie aproximada: 493.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a cinco de octubre de 2005.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 811/238/2005, GUILLERMINA ROSAS LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, San José Mezapa I, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 29.00 m con Luz Rosas Anzastiga, al sur: 29.00 m con Maribel Rosas Lavanderos, al oriente: 6.80 m con Hipólito Rosas Anzastiga, al poniente: 10.12 m con servidumbre. Superficie aproximada: 293.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a cinco de octubre de 2005.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

Exp. 812/239/2005, DELFINA VEGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolong. de Corregidora s/n, paraje Apanzontitla, Guadalupe Yancuictlalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 9.05 m con Anastacio López; al sur: 9.11 m con Apolinar Vega López; al oriente: 15.00 m con José López; al poniente: 15.00 m con Fidel Blancas. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a cinco de octubre de 2005.- C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4078.-8, 11 y 16 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos a que hubiera lugar, hago saber:

Que por escritura pública número 25,945 de fecha 19 de marzo del año 2004, pasada ante mí, los señores SILVIA, ESTHER, MARIA DE LOURDES, MARIA TERESA, MARISELA Y SALVADOR DE APELLIDOS ROMERO FUENTES, instituidos como únicos y universales herederos y la señora MARISELA ROMERO FUENTES como albacea en el testamento público abierto otorgado por el señor SALVADOR ROMERO RANGEL y que se exhibiera para tales efectos, radicaron la sucesión testamentaria, aceptando los señores SILVIA, ESTHER, MARIA DE LOURDES, MARIA TERESA, MARISELA Y SALVADOR DE APELLIDOS ROMERO FUENTES la herencia instituida en su favor y la señora MARISELA ROMERO FUENTES acepta el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 30  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1733-A1.-8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se notifica que por escritura número once mil ciento veinticuatro, de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil cinco, otorgada ante el suscrito notario, la señora EDITH VILLASANA ANTA, dejó radicada en esta notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE REYES ANDRADE, justificando su entroncamiento con el autor de la sucesión y manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento que además de ella exista alguna otra persona con derecho a heredar en la presente sucesión.

Lo que se hace del conocimiento de terceros que igual o mejor derecho pudieren acreditar en la presente sucesión, mediante su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional, por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME REZA ARANA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES.

1734-A1.-8 y 17 noviembre.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TLATLAYA, ESTADO DE MEXICO  
2003-2006**

TLATLAYA, MEXICO, A 21 DE OCTUBRE DE 2005.

Francisca Ibáñez Isabel, Síndica del H. Ayuntamiento de Tlatlaya, México, en mi carácter de representante legal del mismo, con las facultades que me confiere la Ley Orgánica Municipal, vengo a hacer la publicación a esta Gaceta de Gobierno del Estado de México de la enajenación de la camioneta X-TERRA, modelo 2001, propiedad del Municipio que represento, por acuerdo del acta de sesión extraordinaria de cabildo número 61/2003-2006, de fecha tres de septiembre de 2004, en donde en el punto ocho se aprobó la enajenación de la camioneta en mención por considerarse incosteable su reparación, aprobando dicha venta por unanimidad de votos, ya que de acuerdo a la cotización de dicha reparación por la agencia NISSAN "MEGA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.", fue de \$ 105,755.78 (CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.). De conformidad con lo establecido en la circular número nueve del Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México, se cuenta con todos los requisitos para hacer la presente publicación, por lo que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO, para que tenga verificativo la diligencia de remate de la camioneta en mención, misma que se celebrará en la Presidencia del H. Ayuntamiento de Tlatlaya, México, sirviendo de base para tal remate la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, por lo que se convocan postores por medio de edictos, que deberán publicarse por dos ocasiones, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles a la última fecha de remate, edictos que serán publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

**PROFRA. FRANCISCA IBAÑEZ ISABEL  
SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA, MEXICO  
(RUBRICA).**

3894.-26 octubre y 8 noviembre.

**H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL  
2003-2006  
DIRECCION DE GOBIERNO  
E D I C T O**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y DEL JURIDICO DE DICHA INSTITUCION.

Dado que en los expedientes del Registro y Catastro de la Propiedad, promovido por J. Jesús Juárez Valencia, representante de "Estrella y Engrane Cardenista, A.C." y que acreditaron derechos de los predios "Canal de Sales I, II y III", ubicados en la Colonia Ciudad Lago en el Municipio de Nezahualcóyotl, en el Estado de México, por que de conformidad a la documental ofrecida por el representante, se demuestra que tiene derechos sobre la propiedad de buena fe, promoviendo juicio por su propio derecho en contra de las autoridades de la Comisión del Agua, por sí, se opondrá a la toma de posesión y que es un área de 16 hectáreas con sus medidas y colindancias que obran en el expediente, sirviendo como base para el contrato la cantidad de: \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), ya que la entrega que se hizo al propietario fue con toda la legalidad, de acuerdo a los lineamientos que rigen esta institución, se convoca postores para su venta.

**NOTA:** Publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Autorizado por el C.V. Luis Sánchez Jiménez.-Presidente Constitucional de Nezahualcóyotl.

**ATENTAMENTE**

**MARCOS ALVAREZ PEREZ  
DIRECTOR DE GOBIERNO  
(RUBRICA).**

4021.-4, 7 y 8 noviembre.



Gobierno del Estado de México  
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios



**ISSEMYM**

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA. HUMANISTA UNIVERSAL"

**EDICTO**

**SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción XIII y 38 Bis fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 25 fracción II, 28 fracción III, 124, 129 y 132 fracción III, 136 y 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha trece de diciembre del dos mil uno; 2, 3 fracción VI, 41, 42 fracción XIX y XXII, 43, 44, 52, 59, 68, 79 y 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 22 fracción segunda del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Órganos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como unidades administrativas dentro de la estructura orgánica de estas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres y diverso por el cual se reforma y adiciona el acuerdo que antecede, publicado en el Órgano Informativo en cita, el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa ocho; 1.1 fracción III, 1.2 fracción VIII inciso g) del Acuerdo que norma los procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno del día once de febrero del dos mil cuatro; y en cumplimiento del artículo 59 fracción I de la citada Ley de Responsabilidades, me permito solicitar su comparecencia en las oficinas que ocupa la Unidad de Contraloría Interna del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sitas en la Avenida José María Morelos y Pavón poniente número 905, Primer Piso, Colonia la Merced en esta Ciudad Capital, para otorgarle el derecho de desahogar su **GARANTÍA DE AUDIENCIA**, toda vez que infringieron lo dispuesto por los Artículos 42 fracciones XIX y XXII, 79 y 80 de la citada ley de responsabilidades, así como el acuerdo que norma los procedimientos de control y evaluación patrimonial de los servidores públicos del Estado de México y sus Municipios; así mismo, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de garantía de audiencia, usted tienen el derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga, por sí o por medio de Abogado Defensor, respecto a los hechos que se le atribuyen, apercibiéndoles que para el caso de no comparecer, se les tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y alegatos en esta etapa procesal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Por otra parte, se le comunica que los expedientes correspondientes se encuentran a su disposición en la Unidad de Contraloría Interna para su consulta, y que en la celebración de la audiencia deberá presentar identificación vigente con fotografía y el último comprobante de pago, de la dependencia en la que se encontraban adscritos.

No.	SERVIDOR PÚBLICO	EXPEDIENTE	IRREGULARIDAD	FECHA Y HORA
1.	FRANCISCO FLORES MERCADO	CI/ISSEMYM/MB/032/2005	Omiso en Anualidad 2004 a presentar en mayo 2005	18/Noviembre/2005 10:00 hrs.
2.	GLORIA ELDEN SIORDIA GÓMEZ	CI/ISSEMYM/MB/035/2005	Omisa en Anualidad 2004 a presentar en mayo 2005	18/Noviembre/2005 12:00 hrs.
3.	MIGUEL ÁNGEL CRUZ RODRÍGUEZ	CI/ISSEMYM/MB/036/2005	Omiso en Anualidad 2004 a presentar en mayo 2005	18/Noviembre/2005 14:00 hrs.
4.	JORGE HIERRO ROMERO	CI/ISSEMYM/MB/040/2005	Extemporáneo en Anualidad 2004 a presentar en mayo 2005	21/Noviembre/2005 10:00 hrs.
5.	MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ	CI/ISSEMYM/MB/045/2005	Omiso en Anualidad 2004 a presentar en mayo 2005	21/Noviembre/2005 12:00 hrs.
6.	NELLY ABIGAIL CORNEJO RODRÍGUEZ	CI/ISSEMYM/MB/046/2005	Omiso en Anualidad 2004 a presentar en mayo 2005	21/Noviembre/2005 14:00 hrs.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México a 3 de Noviembre del 2005.

**ATENTAMENTE**

C.P. JOSÉ ANTONIO VALDÉS LÓPEZ  
CONTRALOR INTERNO DEL ISSEMYM  
(RUBRICA).



4072.-8 noviembre.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Convocatoria: 039

En cumplimiento a las disposiciones establecidas por el artículo; el Gobierno del Estado de México, a través de ISSEMYM, y con fundamento de lo dispuesto en el artículo 129 de la Constitución Política Local; los artículos 13.27, 13.29, 13.30, 13.32, 13.33, 13.34, 13.35, 13.36, 13.37, 13.38 y 13.39 del libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios y los Artículos 68, 69, 72, 73, 74, 75 y 76, 77, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 del Reglamento respectivo y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas en la Licitación Pública de **Medicamentos Dentro de Cuadro Básico**, que consta de 149 partidas descritas en el anexo Uno de las bases de Licitación y que como ejemplo se señalan las siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44065001-041-05	\$ 5,130.00 Costo en compranet: \$ 5,073.00	10/11/2005	11/11/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2005 10:00 horas	17/11/2005 10:01 horas

  

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C841600000	FORMULA LACTEA EN POLVO	1,184	Envasc.
2	C841600000	KETOROLACO TROMETAMINA	9,461	Caja
3	C841600000	ACETAMINOFEN (PARACETAMOL)	4,046	Frasco
4	C841600000	BRUPRENORFINA CLORHIDRATO	15	Caja
5	C841600000	KETOROLACO TROMETAMINA	14,098	Caja

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas.
- \* La procedencia de los recursos son: Propios del Instituto.
- \* La forma de pago es: En convocado: En cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es D0860 número de cuenta 0137340138 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de Noviembre de 2005 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo se efectuará el día: 17 de Noviembre de 2005 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases.
- \* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales, una vez que la factura haya ingresado en el Departamento de Control de Pagos, no habrá anticipos.
- \* Garantía: Conforme a bases.
- \* El ISSEMYM se abstendrá de recibir propuestas ó contratos con personas físicas o morales que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios.
- \* Presentación de la garantía del 5% para sostenimiento de oferta y 10% para cumplimiento de contrato.

Toluca, México, a 8 de Noviembre del 2005.  
C.P. Alejandro L. García Franco  
Subdirector de Adquisiciones y Servicios  
(Rúbrica).

FO CADM SASE 03

4079 -8 noviembre.